ACTA No. 0005			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: CONCERTACIÓN DE HORARIOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAGDALENA CON ARTICULACIÓN CON EL SENA CENTRO MINERO EN EL PROGRAMA DE TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE.			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 06 de febrero 2026	**HORA INICIO:** 8:30 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Rectoría I.E. Magdalena	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación de la nueva dinamizadora de Articulación con la Media del Centro Minero y del equipo de trabajo de la Institución Educativa Magdalena.
2. Revisión de la ejecución de competencias transversales y su aplicación en la institución.
3. Entrega de materiales y responsabilidades de los grados 10° y 11°.
4. Organización de horarios de formación y posible traslado de aprendices al Centro Minero.
5. Ajustes al programa de formación (inclusión de competencia en I.A.).
6. Fortalecimiento de la integración curricular.
7. Reestructuración del proyecto productivo.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Fortalecer el proceso de articulación entre el Centro Minero y la Institución Educativa Magdalena, estableciendo acciones de mejora en la ejecución de las competencias transversales, la integración curricular y el desarrollo del proyecto productivo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició a las 8:30 a.m., liderada por la Ingeniera Vivian Lisseth Covo, quien se presentó como la nueva dinamizadora de Articulación con la Media del Centro Minero. Se realizó la presentación del equipo de trabajo de la Institución Educativa Magdalena y del Centro Minero.

La dinamizadora recordó que, según los convenios establecidos, las competencias transversales no son orientadas por los técnicos del SENA, sino ejecutadas por los docentes de los grados 6° a 9° en sus respectivas áreas. Se enfatizó la importancia de preparar adecuadamente a los estudiantes para adquirir el conocimiento y cumplir con los criterios de evaluación.

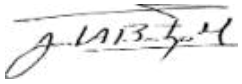
El rector manifestó la necesidad de mejorar la aplicabilidad de las competencias transversales, solicitando una socialización clara donde se expliquen las áreas y competencias, ya que actualmente los formatos llegan al finalizar el año y los docentes no conocen previamente su contenido. Se acordó fortalecer este proceso para garantizar el cumplimiento de las horas establecidas en el programa.

La Ingeniera Dayana hizo referencia a la entrega de materiales, aclarando que los responsables de firmar el acta de entrega son los aprendices de grado 11°, aunque los estudiantes de grado 10° también harán uso de estos. La entrega se realizará únicamente cuando se presente el formato del acta debidamente diligenciado.

Se informó que la formación iniciará la semana del 16 de febrero, estableciendo que los lunes se trabajará con grado 11° y los miércoles con grado 10° los dos en horario de 12:30m a 5:30p.m. El cable HDMI quedará asignado a la sala del Ingeniero Pablo, quedando disponible para el Ingeniero Sebastián cuando lo requiera, al ser un recurso institucional.

Se aclaró que el programa no se modifica en su estructura general; únicamente se fortalecerá una competencia relacionada con Inteligencia Artificial, con el propósito de que los aprendices desarrollen habilidades en el manejo adecuado de la información y eviten el uso inadecuado del “copiar y pegar”. El programa será enviado a los ingenieros con copia a coordinación para revisión y articulación de contenidos. Así mismo la dinamizadora explico la importancia de que la institución este al pendiente del ARL de los aprendices puesto que es muy necesario para su proceso.

El rector manifestó que la institución no cuenta con equipos suficientes para obtener resultados óptimos, por lo cual propuso la posibilidad de trasladar a los aprendices de grado 11° a un ambiente de formación del Centro Minero. Se acordó revisar la viabilidad, incluyendo la coordinación de horarios, teniendo en cuenta que el CIMM ofrece formación en jornada de la mañana. Este punto quedó en fase de planeación para su ejecución durante el año. Finalmente, el rector expresó preocupación por falencias en la integración curricular y solicitó mayor vinculación entre instructores y la institución para evidenciar un proceso articulado y organizado. Frente al proyecto productivo, se acordó trabajarlo de manera diferente: los aprendices de grado 11° deberán presentar un artículo de investigación relacionado con el producto a ejecutar en 2025, y para grado 10° se establecerá la elaboración de un anteproyecto con los parámetros definidos, con el fin de dar continuidad y fortalecer el proceso técnico al año siguiente.

Proyecto	Ivonne Dayana Perez Rinon	
	Aura Milena Puerto Becerra	
Reviso	Lina Paola Torres Perez	
	Julio Andres Buitrago Motta	

CONCLUSIONES

1. Se acordó fortalecer la socialización y ejecución de las competencias transversales, garantizando que los docentes conozcan y apliquen adecuadamente los lineamientos y formatos.
2. Se establecerán acciones de mejora en la integración curricular y en el desarrollo del proyecto productivo, así como la revisión de la viabilidad del traslado de aprendices al Centro Minero para optimizar el proceso formativo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar el proceso de recolección de documentos para el proceso de registro en grado décimo	Febrero 2026	Instructores SENA	Adjunta lista de asistencia
Reunión del diseño curricular del programa de formación con los docentes transversales	Junio 2026	Instructores SENA	Adjunta lista de asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Evidencia 1.



Fuente: Los Autores

Actividad: Socialización por parte de la instructoras técnicas del proceso de horarios y ante proyecto para grado 11 2026.

Evidencia 2.



Fuente: Los Autores

Actividad: Socialización por parte de la dinamizadora del programa con respecto a novedades 2026 y temas referentes a ARL de aprendices

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 06 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Concertación de horarios Institución Educativa Magdalena con el SENA Centro Minero en Articulación con la Educación Media

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Vivian Joseth Cova	1015444805		X		Sena Centro Minero	vlcova@sena.edu.co	3184021431	X	
2	Julio A. Buitrago	74081162		X		SENA Centro Minero	jbuitragom@sena.edu.co	3132318779	N.A.	
3	Sebastián Escalante	1057580931	X			I.E. Magdalena	Sescalantec@gmail.com	3212166798	X	
4	Fabio Augusto Peña M.	9.527.095				I.E Magdalena	magdalena-educativa@segamoso-boyaca.gov.co	3112804879	X	
5	Lina Paola Torres Perez	46374754		X		SENA Centro Minero	litorresp@sena.edu.co	3132792613		
6	Pablo Del Pozo V.	9530601	X			I.E Magdalena	pablodelpozo@iemagdalena.segamoso.edu.co	3114701709	X	
7	Olivario Perez Z.	9527447	X			I.E Magdalena	olivarioperezm@gmail.com	3105528870	N.A	
8	Ana Milena Puerto Becerra	24202753		X		Sena C. Minero	apuertob@sena.edu.co	3118250131	X	
9	Ivonne Dayana Perez Rincon	1053638222		X		SENA Centro Minero	idperez@sena.edu.co	3233848241	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.